



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE ECONOMÍA,
ESTADÍSTICAS Y MERCADOS

COMITÉ DE INDUSTRIA FORESTAL

Distr.
GENERAL

CEM-CFI(LIII)/1 Rev.1
21 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 2 al 7 de diciembre de 2019
Lomé, Togo

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2019
5. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
6. Nuevos proyectos y anteproyectos
7. Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso
8. Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados
9. Evaluaciones ex-post
10. Actividades relativas a políticas
11. Programa de trabajo bienal de los Comités para 2020-2021
12. Elección de Presidentes y Vicepresidentes para el año 2020
13. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones de los Comités
14. Asuntos varios
15. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
16. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo tercer período de sesiones de los Comités tendrá lugar en sesión conjunta y será copresidido por el Sr. Bruno Mfou'ou Mfou'o (Camerún), Presidente del Comité de Economía, Estadísticas y Mercados (CEM), y el Sr. Mohd Kheiruddin Mohd Rani (Malasia), Presidente del Comité de Industria Forestal (CFI).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento CEM-CFI(LIII)/1 Rev.1]

Los Comités estudiarán y aprobarán el programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo (o grupos) de trabajo oficioso(s) (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de temas específicos relacionados con el programa. Los temas 4, 5, 6 y 9(A) del programa se tratarán durante una sesión conjunta de los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

Los Comités podrán admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

Tema 4 - Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2019

Esta sección del programa se tratará en una reunión conjunta de los comités, como parte del nuevo *Día del comercio y los mercados* propuesto (antes del período de sesiones se distribuirá un programa para este día). El tema del debate anual de la OIMT sobre el mercado de 2019, propuesto por el Grupo Asesor del Comercio (GAC), será: "Transformación de valor agregado en África: oportunidades y desafíos". Antes del período de sesiones, se distribuirá una nota informativa con el programa y los oradores del debate anual sobre el mercado de 2019.

Tema 5 - Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documento ITTC/EP-54]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales del informe del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. El informe de la quincuagésima cuarta reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figura en el documento ITTC/EP-54.

Tema 6 - Nuevos proyectos y anteproyectos

[Documento ITTC/EP-54]

Los Comités podrán tomar nota del siguiente proyecto que fue aprobado, según lo estipulado en la Decisión 6(XLIII), a través del mecanismo electrónico de no objeción para la aceptación de la clasificación de propuestas, conforme a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos en su quincuagésima tercera reunión, celebrada en Yokohama, Japón, del 9 al 13 de julio de 2018, que figuran en el documento ITTC/EP-53. La versión enmendada de la propuesta con la incorporación de los comentarios de los expertos se recibió después del procedimiento de no objeción en línea de 2018, de modo que fue aprobada a través del procedimiento de no objeción de 2019 para presentarla a la consideración de los donantes en este período de sesiones.

Quincuagésima tercera reunión del Grupo de Expertos

Categoría 1:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO/ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 879/18 Rev.1 (M)	Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Información y Gestión de Estadísticas Forestales	Benín

Los Comités tomarán nota de los siguientes proyectos que fueron aprobados a través del mecanismo electrónico de no objeción para la aceptación de la clasificación de propuestas dentro de un plazo determinado y distribuidas a los países miembros, según lo estipulado en la Decisión 6(XLIII), conforme a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos en su quincuagésima cuarta reunión, celebrada en Yokohama, Japón, del 24 al 28 de junio de 2019, que figuran en el documento ITTC/EP-54. Todos los proyectos clasificados en la categoría 1 se aprobaron a través de dicho procedimiento; se incluyen también los proyectos clasificados en la categoría 4 a fin de informar a los comités que no se recibieron objeciones de los miembros con respecto a la categorización de estos proyectos y, por lo tanto, no se consideran aprobados a menos que los Comités decidan lo contrario.

Quincuagésima cuarta reunión del Grupo de Expertos

Categoría 1:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO/ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 893/19 Rev.1 (M)	Promover el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar su calidad y comercialización así como los medios de vida de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana	Ghana
PPD 193/19 Rev.1 (M)	Mejorar el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental mediante un programa integral de bambú y ratán en los países miembros de la ASEAN	Filipinas

Comité de Industria Forestal		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO/ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 900/19 Rev.1 (I)	Desarrollo de una industria de bambú con base comunitaria y transversalidad de género con el fin de apoyar la conservación y gestión sostenible de los recursos de bambú en la cuenca hidrográfica del Lago Toba en la Provincia de Sumatra Norte de Indonesia	Indonesia

Categoría 4:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO/ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 897/19 (M)	Programa de servicios de gestión empresarial en Guatemala – Segunda fase	Guatemala

Categorías de clasificación de propuestas de proyectos:

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Tema 7 - Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso

[Documento CEM-CFI(LIII)/2 Rev.1]

A fin de racionalizar aún más su trabajo, los Comités, conforme a lo estipulado en el Anexo A, Sección VI, de la Decisión 4(XXV) del Consejo, solicitaron que durante el período de sesiones se limite la presentación de información y las deliberaciones a aquellos proyectos y anteproyectos que:

- tengan problemas de ejecución;
- requieran fondos adicionales;
- requieran una prórroga de más de seis meses más allá de la duración original del proyecto; o
- requieran importantes modificaciones esenciales del plan de trabajo y el presupuesto.

Los Comités examinarán el informe preparado por la Secretaría, presentado en el documento CEM-CFI(LIII)/2 Rev.1, sobre el progreso o el estado de los proyectos, anteproyectos y actividades cuya financiación y ejecución han sido aprobadas por el Consejo. La situación de algunos de los proyectos, anteproyectos y actividades mencionados posiblemente cambie entre la fecha de distribución del presente documento y la fecha de preparación del informe CEM-CFI(LIII)/2 Rev.1 o la celebración del período de sesiones. Los proyectos y anteproyectos que cumplen con las condiciones de la Decisión 4(XXV) están marcados en negrita en este documento y en el informe CEM-CFI(LIII)/2 Rev.1. El informe cubre los siguientes proyectos y anteproyectos:

(A) Proyectos en curso

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. **PD 599/11 Rev.1 (M)** **Creación y prueba de un sistema nacional de control de existencias forestales (FSMS) con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal (Filipinas)**
2. PD 732/14 Rev.2 (M) Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique
3. PD 751/14 Rev.3 (M) Manejo forestal sostenible en la cuenca del Río Chimbo en Ecuador: Conservando el patrimonio forestal y sistemas agroforestales como mecanismo para la inclusión económica de las familias comunitarias, en especial las mujeres rurales, asentadas en este territorio

Comité de Industria Forestal

1. PD 737/14 Rev.2 (I) Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera mejorando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Norte en Indonesia
2. PD 770/15 Rev.1 (I) Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colón y el norte de Olancho en la República de Honduras
3. PD 815/16 Rev.2 (I) Aumento de la eficiencia de las plantaciones de acacia y de la industria de transformación de la madera en Viet Nam

(B) Proyectos con financiación pendiente

Los proyectos marcados con un asterisco (*) (aprobados pero sin financiar en un plazo de 20 meses) caducarán antes del siguiente período de sesiones, a celebrarse en 2020.

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 796/15 Rev.2 (M) * Establecimiento de un sistema de recopilación, almacenamiento, procesamiento y distribución de estadísticas forestales y de fauna silvestre en Camerún
2. PD 819/16 Rev.3 (M) Estudio de mercado de productos forestales, República del Perú
3. PD 832/16 Rev.2 (M) Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala
4. PD 844/17 Rev.2 (M) * Promoción de la plantación de especies localmente amenazadas Timoho (*Kleinhovia hospita* L.), Mentaok (*Wrightia pubescens* .Br.) y Terbelo Puso (*Hymenodictyon orixense* (ROXB.) MABB.) para mejorar su utilización sostenible y potenciar los medios de vida y cultura de las comunidades locales (Indonesia)
5. PD 845/17 Rev.2 (M) Aumento de la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, control y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana
6. PD 879/18 Rev.1 (M) Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Información y Gestión de Estadísticas Forestales (Benín)
7. PD 893/19 Rev.1 (M) Promover el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar su calidad y comercialización así como los medios de vida de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana
8. PPD 193/19 Rev.1 (M) Mejorar el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental mediante un programa integral de bambú y ratán en los países miembros de la ASEAN (Filipinas)

Comité de Industria Forestal

1. PD 841/17 Rev.2 (I) * Establecimiento de alianzas entre los actores de la cadena de valor de acacia y eucalipto en Viet Nam
2. PD 870/18 Rev.1 (I) * Elaboración de un sistema eficaz para la utilización sostenible de PFMN mediante la movilización de Unidades de Manejo Forestal a fin de mejorar los medios de vida de las comunidades en Nusa Tenggara (Indonesia)
3. PD 900/19 Rev.1 (I) Desarrollo de una industria de bambú con base comunitaria y transversalidad de género con el fin de apoyar la conservación y gestión sostenible de los recursos de bambú en la cuenca hidrográfica del Lago Toba en la Provincia de Sumatra Norte de Indonesia

Tema 8 - Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados

[Documento CEM-CFI(LIII)/3]

Los Comités estudiarán el informe preparado por la Secretaría y presentado en el documento CEM-CFI(LIII)/3 sobre los siguientes proyectos que podrán declararse finalizados:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 692/13 Rev.1 (M) Implementación operativa de un sistema nacional de información para la gestión sostenible de los recursos forestales (Côte d'Ivoire)

Comité de Industria Forestal

Ninguno.

Tema 9 - Evaluaciones ex-post

(A) Informes de evaluaciones ex-post

Los Comités recordarán que durante su quincuagésimo segundo período de sesiones, no se seleccionó ningún proyecto para ser sometido a una evaluación ex-post.

(B) Selección de proyectos para evaluaciones ex-post

Conforme a la Decisión 3(XXVIII) del Consejo sobre "Evaluaciones ex-post de proyectos", los Comités deben considerar los candidatos para evaluaciones ex-post entre todos los proyectos o grupos de proyectos concluidos, sobre la base de los criterios estipulados en el anexo 1 de la mencionada decisión. Los Comités normalmente toman la decisión en el período de sesiones en que los proyectos se declaran finalizados. Por consiguiente, los Comités podrán considerar y seleccionar candidatos para evaluaciones ex-post entre los proyectos que se declaren finalizados en este período de sesiones de conformidad con el tema 8 del programa, que satisfagan los criterios de la Decisión 3(XXVIII) y dispongan de fondos restantes en sus presupuestos aprobados para una evaluación ex-post [cabe destacar que, conforme a las disposiciones de la Decisión 6(LII), la financiación que quedaba disponible en el fondo común para evaluaciones ex-post establecido en virtud de la Decisión 3(XXVIII) se utilizó para hacer frente al deterioro financiero de la Organización; el saldo actual disponible para el CEM es de US\$199,87 y para el CFI es de US\$6.982].

Tema 10 - Actividades relativas a políticas

El mandato estipulado por el Consejo para los Comités a través de su Decisión 4(XXV) en relación con las actividades relativas a políticas incluye lo siguiente:

- Reestructurar el programa de los Comités de manera tal que incluyan un punto separado en relación con el trabajo relativo a políticas.
- Utilizar el Plan de Acción Estratégico vigente de la OIMT, los aspectos relativos a políticas del programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT, los resultados de los proyectos concluidos y las decisiones del Consejo como la base fundamental para identificar las áreas para la formulación de políticas.
- Determinar en cada período de sesiones de cada uno de los Comités aquellos temas que se considerarán en la sección del programa dedicada a "Actividades relativas a políticas" en el siguiente período de sesiones y acordar la forma en que se prepararán tales deliberaciones en cada Comité.

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

En su quincuagésimo segundo período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, continuar en su quincuagésimo tercer período de sesiones con el siguiente trabajo relativo a políticas correspondiente al Comité de Economía, Estadísticas y Mercados:

- Acceso al mercado;
- Certificación de maderas y bosques;
- Informe del progreso alcanzado sobre la "madera limpia"; e
- Informe de avance del mecanismo de seguimiento independiente del mercado (SIM).

Todos estos temas se tratarán durante la sesión conjunta de los Comités como parte del nuevo *Día del comercio y los mercados* (cuyo programa se distribuirá antes de la reunión).

Comité de Industria Forestal

En su quincuagésimo segundo período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, incluir el siguiente trabajo relativo a políticas en su programa del quincuagésimo tercer período de sesiones correspondiente al Comité de Industria Forestal:

- Mejorar la conservación y gestión sostenible de los bosques de teca en la Subregión del Gran Mekong.

Tema 11 - Programa de trabajo bienal de los Comités para 2020–2021

En función de los resultados de la reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos, establecido en virtud de la Decisión 6(LIV), que recomendó aprobar un nuevo Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT en el quincuagésimo sexto período de sesiones del Consejo en 2020, y en anticipación de la ejecución, a escala piloto, de un nuevo enfoque programático y ciclo de proyectos en 2020, el Consejo podrá debatir y contemplar la prórroga del PTB 2018-2019 por un año hasta fines de 2020. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, el Consejo estudiará un nuevo plan de trabajo bienal, que se ajustará al nuevo PAE e incorporará los resultados del nuevo enfoque programático y ciclo de proyectos de la OIMT.

Tema 12 - Elección de Presidentes y Vicepresidentes para 2020

La elección de los Presidentes y Vicepresidentes para el año 2020 se llevará a cabo luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 13 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones de los Comités

Las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones de los Comités se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Tema 14 - Asuntos varios

Los Comités debatirán cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 15 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

Los Comités considerarán las recomendaciones que decidan presentar al Consejo en relación con los proyectos, anteproyectos, actividades relativas a políticas y cualquier otro tema relacionado con los ámbitos de la economía, estadísticas y mercados y de la industria forestal.

Tema 16 - Informe del período de sesiones

Los Comités estudiarán y aprobarán un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitarán a los copresidentes que presenten dicho informe durante el quincuagésimo quinto período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.